

TGLT

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

*Ref.: Hecho relevante.
Extensión de plazos de Acuerdos de Recapitalización y de los
Periodos de Suscripción de las Nuevas Acciones Preferidas*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. ("TGLT" o la "Sociedad"), en relación a los hechos relevantes #2506084, #2510280, #2538640 y #2541307, cada uno de ellos publicados por la Sociedad en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 8 de agosto de 2019, 14 de agosto de 2019, 1º de noviembre de 2019 y 7 de noviembre de 2019, respectivamente, mediante los cuales se anunció que la Sociedad había suscripto un nuevo acuerdo de recapitalización (según sea enmendado y suplementado, el "RSA") y un nuevo acuerdo de diferimiento de pago de intereses (según sea enmendado y suplementado, el "IDA" y, junto con el RSA, los "Acuerdos") con una mayoría sustancial de los tenedores de las obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, denominadas en dólares, emitidas por la Sociedad el 3 de agosto de 2017 por un monto total de US\$ 150.000.000 (las "Obligaciones Convertibles" y los "Tenedores Aceptantes", respectivamente), con la finalidad de avanzar en la implementación de un plan de recapitalización que le permita revertir la situación de patrimonio neto negativo y reducir sus pasivos en moneda extranjera.

En el marco de los Acuerdos, se dispuso que la Sociedad tendría plazo hasta el 8 de noviembre de 2019 (el "Término") para consumar el proceso de recapitalización previsto en el RSA; acordando, complementariamente, que el diferimiento de pago de intereses bajo el IDA sería efectivo hasta dicha fecha. Tal como fuera oportunamente informado por este medio, el Término fue extendido por la Sociedad hasta el 9 de diciembre de 2019, conforme lo permitido por los Acuerdos.

En este contexto, y a fin de que la Sociedad cuente con el tiempo suficiente para acreditar el cumplimiento de las condiciones pactadas para la consumación de las Ofertas (conforme este término se define en el prospecto de fecha 1 de noviembre de 2019 (el "Prospecto")) y para implementar los mecanismos operativos correspondientes a tal efecto, la Sociedad, junto a ciertos Tenedores Aceptantes que representan al menos el 50,1% del monto total en circulación de las Obligaciones Convertibles bajo la tenencia de los Tenedores Aceptantes, han resuelto de común acuerdo extender el Término.

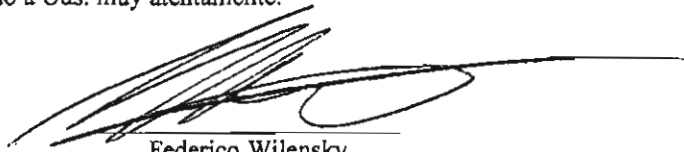
En virtud de ello, se hace saber al público inversor que, haciendo uso de las reservas y facultades expresadas en el Prospecto, la Sociedad ha resuelto ampliar el Período de Suscripción y el Período de Suscripción Especial (conforme estos términos se definen en el Prospecto) hasta el día 9 de diciembre de 2019, conforme se detalla a continuación:

Período de Suscripción: El Período de Suscripción comenzó el 4 de noviembre de 2019 a las 9.30 horas y finalizará el 9 de diciembre 2019 a las 19:00 horas.

Período de Suscripción Especial: El Período de Suscripción Especial comenzó el 15 de noviembre de 2019 a las 9.30 horas y finalizará (a) para la Oferta de Suscripción Preferente (conforme este término se define en el Prospecto), el 9 de diciembre 2019 a las 15:00 horas; y (b) para la Oferta de Suscripción Clase A (conforme este término se define en el Prospecto), el 9 de diciembre 2019 a las 19:00 horas.

Se deja constancia que los inversores que deseen participar en cada una de las Ofertas, podrán hacerlo hasta la finalización del Período de Suscripción y/o del Período de Suscripción Especial, según corresponda a cada Oferta.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Federico Wilensky
Responsable de Relaciones con el Mercado